

Consultoría para orientación y acompañamiento a profesionales de psicología que brindan atención psicológica especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de Violencia Sexual.

ANTECEDENTES:

La Fundación Sobrevivientes es un Centro de Atención especializado en litigio estratégico; una entidad de servicio social, no lucrativa, no gubernamental, sin intereses, políticos ni religiosos y se integra por un equipo de profesionales para brindar atención especializada de mujeres, niñez y adolescencia, víctimas de violencia física, psicológica, sexual, femicidio y trata de personas, en un marco de respeto a la diversidad étnica, sexual, ideológica y religiosa.

Su enfoque de trabajo es multidisciplinario, humano, solidario y de acompañamiento que presta atención de refugio temporal a mujeres y sus familias que viven violencia. Tiene como prioridad la intervención inmediata y decidida en casos de violencia, ya que de ello puede depender la vida de la víctima.

Su Misión es: Ser una institución que contribuye al fortalecimiento del Estado para que las mujeres, niñez y adolescencia sobrevivientes de la violencia, alcancen la justicia y reconstruyan su proyecto de vida, convirtiéndose en agentes de cambio.

Su visión es: Que las mujeres, niñez y adolescencia tengan sus derechos restituidos y una institucionalidad del Estado que prevenga la violencia, acompañe y contribuya a su empoderamiento para alcanzar justicia y la reconstrucción de su proyecto de vida.

PROPÓSITO DEL PROGRAMA:

La violencia sexual constituye una grave violación a los derechos humanos que afecta de manera desproporcionada a niñas, niños y adolescentes, impactando su integridad física, emocional, psicológica y social, así como su desarrollo integral. De acuerdo con estándares internacionales y nacionales, la violencia sexual incluye cualquier acto de naturaleza sexual realizado sin consentimiento, mediante coerción o abuso de poder, en distintos ámbitos, incluyendo el familiar, comunitario e institucional.

En Guatemala, la problemática de la violencia sexual ha sido reconocida como un fenómeno complejo y multicausal, vinculado a factores estructurales como la desigualdad de género, las normas socioculturales que perpetúan la violencia, y las limitaciones en el acceso a servicios de protección y justicia.

El MSPAS aprobó en el año 2019 el Protocolo de Atención a Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Sexual, con el objetivo de estandarizar los procedimientos y orientar al personal médico, de enfermería, psicología y trabajo social en el abordaje integral de estos casos. Dicho protocolo establece los lineamientos claros sobre la Ruta de Atención Interinstitucional, Rutas Internas de Atención que incluyen abordaje integral como el manejo clínico, acompañamiento psicológico, abordaje social y articulación con otros actores institucionales; constituyéndose en una herramienta clave para la respuesta institucional frente a la violencia sexual.

En los últimos años se han producido cambios y actualizaciones en el marco de los enfoques de atención a la violencia sexual, particularmente en materia de derechos humanos, género, niñez y adolescencia. Por el contexto se evidencia la necesidad urgente de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los equipos psicosociales de las Clínicas de Violencia Sexual del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), con el propósito de garantizar una atención integral, especializada, oportuna y con enfoque de derechos a las víctimas de violencia sexual.

Justificación

La atención a víctimas de violencia sexual requiere competencias técnicas especializadas, enfoques interdisciplinarios y la aplicación de protocolos estandarizados que aseguren una respuesta oportuna, ética y centrada en la persona sobreviviente. No obstante, persisten brechas en la formación continua del personal de salud, limitaciones en la implementación efectiva de lineamientos técnicos y desafíos en la articulación interinstitucional, lo cual incide en la calidad y oportunidad de la atención brindada.

Por lo anterior, el fortalecimiento de capacidades se constituye como una estrategia prioritaria para mejorar la detección, atención integral y

seguimiento de casos de violencia sexual, reduciendo riesgos de revictimización y garantizando intervenciones basadas en evidencia.

En ese contexto, UNICEF Guatemala, en el marco del Programa de País 2022–2026 y bajo la estrategia del Outcome de Protección a la Niñez y Adolescencia contra la Violencia, trabaja para el logro, entre otros, de los siguientes resultados:

- Resultado 103.2: “Los servicios de protección de la infancia fortalecen su capacidad para atender a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y a sus familias conforme a las normas internacionales”, y el objetivo de generar evidencia que permita formular recomendaciones a la institucionalidad del Estado.

Uno de los componentes esenciales del abordaje integral es la orientación y acompañamiento especializado a profesionales de psicología que brindan atención a niños, niñas y adolescentes (NNA) víctimas de violencia sexual. Esta acción contempla la transferencia de criterios técnicos fundamentados en el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, con el fin de garantizar intervenciones que eviten la revictimización y promuevan la recuperación de la integridad psicosocial de la niñez y adolescencia.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

1. Orientar y acompañar a profesionales de psicología de las Redes Integradas de Salud, en la mejora de su intervención clínica con niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y sus familias, garantizando una atención ética con base a estándares, especializada y libre de revictimización.
2. Proporcionar herramientas teóricas y prácticas para la evaluación y diagnóstico del abuso sexual infantil con enfoque ético y sensible.
3. Fortalecer competencias para el afrontamiento emocional y manejo de desafíos que presenten las víctimas sobrevivientes de violencia sexual.

PRODUCTOS:

No.	Producto	Descripción	Fecha de Entrega	% de honorarios
-----	----------	-------------	------------------	-----------------

1.	Primer producto estructurado de la consultoría	Documento que contenga: • Cronograma de trabajo con los equipos asignados, aprobado. • Agenda, listado de asistencia, fotografía de las sesiones que se abordan con el personal de psicología. (mínimo 4 visitas in situ en las direcciones de redes integradas y centros de salud, 4 virtuales y 2 visita a nivel hospitalario). • Informe de diagnóstico inicial • Registro de avances y novedades que surgen. • Registro de niños, niñas y adolescentes que inician el proceso de atención.	julio 2026.	11% Q8000.00
2.	Segundo producto estructurado de la consultoría	Documento que contenga: • Agenda, listado de asistencia, fotografía de las sesiones que se abordan con el personal de psicología. ((mínimo 4 visitas in situ en las direcciones de redes integradas y centros de salud, 4 virtuales y 2 visita a nivel hospitalario).) • Registro de avances y novedades que surgen. • Registro de niños, niñas y adolescentes que inician el proceso de atención.	agosto 2026.	19% Q14,000.00
3.	Tercer producto estructurado de la consultoría	Documento que contenga:	septiembre 2026.	19% Q14,000.00

		• Agenda, listado de asistencia, fotografía de las sesiones que se abordan con el personal de psicología. (mínimo 4 visitas in situ en las direcciones de redes integradas y centros de salud, 4 virtuales y 2 visita a nivel hospitalario). • Registro de avances y novedades que surgen. • Registro de niños, niñas y adolescentes que inician el proceso de atención.		
4.	Tercer producto estructurado de la consultoría	Documento que contenga: • Agenda, listado de asistencia, fotografía de las sesiones que se abordan con el personal de psicología. (mínimo 4 visitas in situ en las direcciones de redes integradas y centros de salud, 4 virtuales y 2 visita a nivel hospitalario). • Registro de avances y novedades que surgen. • Registro de niños, niñas y adolescentes que inician el proceso de atención.	Octubre 2026.	17% Q12,000.00
5.	Quinto producto estructurado de la consultoría	Documento que contenga: • Agenda, listado de asistencia, fotografía de las sesiones que se abordan con el personal de psicología. (mínimo 4 visitas in situ en las direcciones de redes integradas y centros de salud, 4 virtuales y 2 visita a nivel hospitalario). • Registro de avances y novedades que surgen.	Noviembre 2026.	19% Q14,000.00

		Registro de niños, niñas y adolescentes que inician el proceso de atención.		
6.	Sexto producto estructurado de la consultoría	Documento que contenga: - Agenda, listado de asistencia, fotografía de las sesiones que se abordan con el personal de psicología. (mínimo 4 visitas in situ en las direcciones de redes integradas y centros de salud, 4 virtuales y 2 visita a nivel hospitalario). - Registro de avances y novedades que surgen. - Registro de niños, niñas y adolescentes que inician el proceso de atención. - Informe sobre evolución y desafíos a atender.	Diciembre 2026	14% 10000.00
		Costo total de la Consultoría		100% Q72,000.00

NOTA IMPORTANTE: 1) El consultor/a debe presentar mensualmente un Informe de Avances, de acuerdo con el cronograma presentado y aprobado. 2) El costo del producto incluye los gastos de movilización (transporte y alimentación) por dos mil quetzales para dar cumplimiento al desarrollo de las actividades en los lugares de intervención directa de los Municipios priorizados que requiere el proyecto (Guatemala, Escuintla y Alta Verapaz) los cuales deben ser reportados con Vo.Bo. de la Coordinadora del proyecto, de lo contrario se estarán realizando los ajustes correspondientes. 3) Todos los productos deben ser revisados por parte de UNICEF y Fundación Sobrevivientes. De cumplir con los requisitos será aceptado a través de aprobación expresa de ambas instancias.

PERFIL DEL CONSULTOR/A:

- Profesional en Psicología con especialidad en clínica o forense.
- Especialización en modelos terapéuticos en trauma y víctimas de violencia sexual (deseable).

- Especialización en Derechos Humanos y Niñez / edades vulnerables (deseable).
- Mínimo cinco años de experiencia en atención a víctimas de violencia sexual.
- Preferible que resida en el Departamento de Guatemala, Alta Verapaz o Escuintla.
- Conocimiento en el marco legal nacional e internacional en cuanto a violencia contra la niñez y adolescencia, con énfasis en violencia sexual.
- Experiencia demostrada en coordinación de equipos
- Experiencia demostrada en trabajo en equipo.
- Disponibilidad de horario y movilización en las áreas de intervención del proyecto.
- Capacidad para análisis, síntesis y redacción de la información.
- Manejo de programas como Word, Excel, Power Point, herramientas tecnológicas, plataformas digitales y redes sociales.
- Compromiso profesional para entregar los productos en el tiempo establecido.

CUALIDADES INDISPENSABLES:

- Buena comunicación y relaciones interpersonales.
- Responsable y ordenado/a
- Capacidad empática.
- Sensibilidad humana.
- Compromiso y ética.
- Iniciativa y creatividad.
- Respetuoso/a.
- Proactivo/a.

OTROS REQUERIMIENTOS:

1. Tener facturas contables por servicios profesionales y que se encuentren actualizadas en la SAT.
1. Disponibilidad para prestar sus servicios en el lugar que se acuerde en el contrato.
2. Evitar el uso de Inteligencia Artificial para la redacción de información, elaboración de conclusiones o análisis de documentos propuestos como referencias bibliográficas.

3. Disponer de tiempo para realizar revisiones periódicas de avances, en conjunto con FS y UNICEF.
4. Apertura a dar seguimiento e integrar las observaciones y/o cambios propuestos por FS y UNICEF, en cada producto, lo que se considerará para dar paso a la aprobación de cada producto.
5. Utilizar fuentes confiables de información en las referencias bibliográficas, dando prioridad a documentos oficiales.
6. Elaborar productos e informes narrativos, fotográficos y videográficos correspondientes a su consultoría.
7. Mostrar evidencia del registro de atenciones por parte de los funcionarios del MSPAS en el Sistema Gerencial de Salud –SIGSA-.
8. Participar en las reuniones de coordinación y de formación que convoque la Fundación Sobrevivientes, MSPAS y UNICEF.

CAPACITACIÓN OBLIGATORIA:

El consultor/a debe de tomar la capacitación de los siguientes cursos:

1. Curso Antifraude
<https://agora.unicef.org/course/info.php?id=30372>
2. Curso de Prevención, explotación y abuso sexual.
<https://agora.unicef.org/course/info.php?id=18167>

PERIODO DE CONTRATACIÓN:

6 meses, julio a diciembre 2026.

MONTO POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES:

El monto total por los servicios profesionales a contratar setenta y dos mil quetzales exactos (Q72,000.00) que se pagarán conforme el apartado de Productos y resultados enunciados anteriormente. Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA) y gastos de movilización.

RÉGIMEN LEGAL:

El contrato se regirá en general por las disposiciones (comerciales, civiles, laborales) de la ley guatemalteca, las demás normas que las regulen complementen o modifiquen y las condiciones específicas.

PROPIEDAD Y USO DE LOS PRODUCTOS:

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma organizada debido al presente contrato son de propiedad de Fundación Sobrevivientes, la cual es titular de derechos patrimoniales. El contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y de Fundación Sobrevivientes, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

CONFIDENCIALIDAD:

El/a CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato, por lo que se compromete a que cualquier información directa o indirectamente recibida, será tratada como confidencial, no pudiendo ser revelada ni cedida a un tercero sin la autorización escrita de Fundación Sobrevivientes.

CONVOCATORIA

Las personas interesadas deben enviar el Currículum vitae a la siguiente dirección electrónica talento.humano@sobrevivientes.org., si solicita información previa puede comunicarse al teléfono 2245-3000, 22304222 con la Licda. Ana Cossich. **En el nombre del asunto, indicar el nombre de la consultoría o servicio profesional.** Última fecha de aplicación: 15 de julio del año 2026.
